## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/TBT/N/SLV/39

11 de diciembre de 2003

(03-6557)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
  Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía,

Dirección de Administración de Tratados Comerciales,

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador.

Tel.: 231 5788 Fax: 231 5789.

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Grasas y aceites comestibles (SA 15)
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NSO 67.23.01:03 Norma para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales del CODEX, (6 páginas, en idioma español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende: Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones, Requisitos, Métodos de Prueba, Envase y Etiqueta, referencias normativas, Vigilancia y Verificación.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la Salud Humana
- **8. Documentos pertinentes:** Norma Codex Stan 19-1989. Rev.1.
- 9. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificaciónFecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** Sesenta días contados a partir de su notificación

## 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X],

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Teléfono: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Técnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodriguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255 Sitio Web: <u>www.conacyt.gob.sv</u>